



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3339

ACUSE

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 15-10-2020

Fecha de emisión: 23-03-2021

Folio: 2020-3339

Certificado de ingresos: 2021-265825

2021-257515

SELLO

Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIKONOS, S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 462-312-028

Propietario: MIKONOS, S.A DE C.V

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-JUAREZ P50 85 F7 F COLONIA PUERTA DE SAN MIGUEL ETAPA 3

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	51.50	75.20	34.56	TERRAZA, COCHERA Y VOLADOS	58,843.13
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	51.72	57.90	9.12	VOLADOS	41,264.52
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	44.09	50.10	8.80	VOLADOS Y PROYECCIÓN	26,843.31
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	20	147.31	183.20	52.48		12,695.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	987.30	1,215.00	333.12		4,405.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	987.30	1,215.00	333.12		4,405.55
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	20	0.00	0.00	0.00		4,004.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	0.00		409.44
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	0.00		138.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	0.00		138.93
TOTALES			1,974.60	2,430.00	666.24		\$ 153,148.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

930 ANGEL PORTILLA GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-04-2021 12:34:27

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147999dd2de1c1ed04316aaf961203c613da439208021465eef4b0635cbae4f78672e267da27f8526b5ece

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.